

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-2023
----------	-----------------------	---------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Celendín, el día martes 20 de junio de 2023, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Celendín, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante <b>FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>, de fecha 11 de mayo de 2023, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: <b>LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2023-MPC/CS-1 Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es: <b>ADQUISICIÓN DE DE VÍVERES A TRAVÉS DE VALES DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN EN CUMPLIMIENTO AL PACTO COLECTIVO PERIODO FISCAL 2023</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ABG. JORGE MAX MARTOS QUIROZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	RECURSOS HUMANOS
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. IDELSO FRANCISCO CHÁVEZ DÍAZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. EDWIN JHONATAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
CUEVA SANCHEZ JULIA HERLINDA		S/. 500,716.44

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por mayoría, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
<p align="center">             ABG. JORGE MAX MARTOS QUIROZ PRESIDENTE                  CPC. IDELSO FRANCISCO CHÁVEZ DÍAZ PRIMER MIEMBRO                  CPC. EDWIN JHONATAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ SEGUNDO MIEMBRO         </p>			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			